Comisión de Educación y Cultura
Carpeta Nº 2986 de 2008 y 240,244,277,349,350 y 429 de 2010

Versión Taquigráfica N° 334 de 2010

MARÍA MICAELA GUYUNUSA
ver exposición

Designación a la Escuela Rural Nº 31, de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú

RAÚL NEVER ORGAMBIDE
ver exposición

Designación a la Escuela Rural Nº 64 del paraje La Alegría 7ª Sección Judicial del departamento de Durazno

DOCTOR ALFREDO CRISCI DIGLIO
ver exposición

Designación al Liceo Nº 1 de Atlántida, departamento de Canelones

LIBERTAD GRIZELDA LAUSAROT GUIGOU
ver exposición

Designación al Liceo Nº 1 de Ciudad del Plata, departamento de San José

QUEGUAY
ver exposición

Designación al Centro Educativo Integrado del pueblo Lorenzo Geyres, departamento de Paysandú

DON JUAN LATEULADE SAFORES
ver exposición

Designación a la Escuela Rural Nº 29 de Paraje Ahogados, departamento de Flores

ALFREDO ZITARROSA
ver exposición

Designación a la Escuela Técnica Ruta 1 de Ciudad del Plata, departamento de San José

JORGE FEMENÍAS VINGNEAU

ver exposición

Designación a la Escuela Técnica de la Ciudad de La Paz, departamento de Canelones

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de noviembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Roque Arregui.

MIEMBROS: Señores Representantes Rodolfo Caram, Juan Carlos Ferrero, Juan Manuel Garino Gruss y Juan Carlos Hornes.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En la sesión de hoy tenemos que considerar varios proyectos de ley que están en condiciones de ser aprobados, o porque provienen del Senado, donde ya fueron aprobados y, por lo tanto, cuentan con los informes correspondientes, o porque son iniciativas que llevan la firma de Diputados y, si bien no llegó la respuesta de la ANEP al respecto, sí existe nota de la comunidad educativa avalando lo que los Diputados plantean.

Corresponde considerar el punto que figura en primer término del orden del día: "María Micaela Guyunusa.- Designación a la Escuela Rural Nº 31, de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú".

Este proyecto proviene de la Cámara de Senadores.

El texto del artículo único de este proyecto de ley es el siguiente: "Desígnase 'María Micaela Guyunusa' la Escuela Rural Nº 31, de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)".

En este momento estamos detectando un error en el texto. Aquí dice "dependiente del Consejo de Educación Primaria", pero actualmente este organismo se llama Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Asimismo, la señora Secretaría nos advierte de otro problema en la redacción, que solicitamos que nos lo explique.

SEÑORA SECRETARIA.- Según la Real Academia, la construcción correcta para estos casos es "Se designa con el nombre de", y no "Desígnase".

SEÑOR PRESIDENTE.- Teniendo en cuenta esta explicación, sugiero que en todos aquellos proyectos provenientes del Senado en los que figure la palabra "Desígnase" en lugar de la expresión correcta, de

todas formas los aprobemos, porque de lo contrario el trámite parlamentario se estaría enlenteciendo.

De manera que propongo que en el caso de los proyectos de ley provenientes del Senado, con media sanción parlamentaria, si estamos de acuerdo con su contenido, sigamos el criterio de aprobarlo con la redacción que tenga, ya sea "Desígnase" o "Desígnase con el nombre de".

Si están de acuerdo, sugiero someter a votación este criterio para aplicarlo en los demás casos.

(Apoyados)

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Independientemente de que adoptemos este criterio, como este proyecto de ley contiene un error, en el sentido de que se hace referencia al "Consejo de Educación Primaria" en lugar de al "Consejo de Educación Inicial y Primaria", tendrá que volver al Senado.

De todas maneras, corresponde poner a votación el proyecto con la modificación planteada, para luego elevarlo al pleno de la Cámara y que después de aprobado esta lo envíe nuevamente al Senado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar miembro informante para esta iniciativa.

SEÑOR CARAM.- Propongo como miembro informante al señor Diputado Arregui.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el punto que figura en segundo término del orden del día: "Raúl Never Orgambide. Designación a la Escuela Nº 64 del paraje La Alegría, 7a. Sección Judicial del departamento de Durazno".

Se trata de una iniciativa presentada por el señor Diputado Vidalín, que cuenta con informe favorable de la comunidad educativa.

En este caso, como no se trata de un proyecto de ley proveniente de la Cámara de Senadores, vamos a hacer las correcciones correspondientes, dado que con ello no enlentecemos el trámite parlamentario, cambiando "Desígnase" por la expresión correcta y "Consejo de Educación Primaria" por "Consejo de Educación Inicial y Primaria".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley con las modificaciones planteadas.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone como miembro informante al señor Diputado Caram.

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Doctor Alfredo Crisci Diglio. Designación al Liceo Nº 1 de Atlántida, departamento de Canelones".

Este es un proyecto proveniente de la Cámara de Senadores y, por lo tanto, ya ha recogido el aval de la ANEP. En el texto del artículo de este proyecto también dice "Desígnase", pero ya adoptamos el criterio de dejarlo tal cual viene.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone como miembro informante al señor Diputado Ferrero.

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Libertad Grizelda Lausarot Guigou. Designación al Liceo Nº 1 de Ciudad del Plata, departamento de San José".

Esta iniciativa fue presentada por los tres Representantes del departamento, los señores Diputados Alberto Casas, del Partido Nacional, Gustavo Cersósimo, del Partido Colorado, y Walter De León, del Frente Amplio.

En este caso también debemos cambiar "Desígnase" por la expresión correcta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Se propone como miembro informante al señor Diputado Hornes.

(Apoyados)

—Pasamos a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Queguay. Designación al Centro Educativo Integrado del pueblo Lorenzo Geyres, departamento de Paysandú".

Esta iniciativa también proviene del Senado, por lo que ya recogió la opinión de la ANEP. En cuanto a su redacción, vamos a seguir el criterio ya acordado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone como miembro informante al señor Diputado Garino Gruss.

(Apoyados)

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Don Juan Lateulade Safores. Designación a la Escuela Nº 29 de Paraje Ahogados, departamento de Flores".

Este proyecto viene de la Cámara de Senadores, por lo cual ya ha recogido la opinión de la ANEP.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR HORNES.- Propongo al señor Presidente como miembro de este proyecto de ley.

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Alfredo Zitarrosa.- Designación a la Escuela Técnica Ruta 1 de Ciudad del Plata, departamento de San José".

Este proyecto viene con la aprobación de la Cámara de Senadores. Por lo tanto, aquí también está zanjado el tema de la ANEP.

Tampoco hay inconvenientes en la redacción en cuanto a la referencia al Consejo, porque está correctamente mencionado: "Consejo de Educación Técnico Profesional".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se ha propuesto al Diputado Hornes como miembro informante de este proyecto.

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo punto del orden del día: "Jorge Femenías Vigneau. Designación a la Escuela Técnica de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones".

Este es un proyecto que viene del Poder Ejecutivo. Se nos ha señalado por Secretaría, con toda razón, que donde dice "Desígnase a la Escuela Técnica de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones" habría que agregar "dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional, ANEP".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con el agregado mencionado.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se ha propuesto al señor Diputado Ferrero como miembro informante de este proyecto de ley.

(Apoyados)

—Se pasa al noveno punto del orden del día, "Asuntos varios".

SEÑOR CARAM.- En primer lugar, quisiera plantear una solicitud del Diputado José Carlos Cardoso, relativa a la designación del Liceo Nº 3 del departamento de Rocha. Es una iniciativa del mencionado señor Representante, que está como asunto a tratar en carpeta.

En segundo término, voy a trasladar la solicitud de un Diputado por San José para que se considere el proyecto relativo a la designación de la Escuela Nº 117 de Ciudad del Plata, departamento de San José, con el nombre de "Japón".

En tercer lugar, quiero referir al Repartido Nº 138/2010: "Wenceslao Varela. Designación a la Escuela Rural Nº 23 del paraje Coronilla, departamento de San José", que está en la Comisión desde el día 8 de abril. También se me ha encomendado que solicite el tratamiento de esta iniciativa.

Simplemente, quería trasladar las solicitudes de los compañeros legisladores de los departamentos en cuestión, quienes tienen interés en que se puedan tratar los mencionados proyectos de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se nos informa por Secretaría que en los tres casos falta la firma de consentimientos de los integrantes de la comunidad.

Quizás la comunidad docente, padres, etcétera, podrían hacer una nota diciendo que concuerdan con los respectivos proyectos de ley. Este criterio lo hemos adoptado desde hace varios períodos para que no ocurra lo que en algún momento sucedió: después de aprobar proyectos de ley, llegaban protestas desde la comunidad. Entonces, de repente los propios Diputados proponentes pueden ocuparse de promover la firma de la comunidad y, en cuanto traigan la nota, pondríamos los proyectos en consideración.

(Apoyados)

SEÑOR CARAM.- Lo vamos a comunicar a los legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

SEÑOR GARINO GRUSS.- ¿Me permite?

En la sesión pasada, en la que no estaba el Presidente Roque Arregui, mantuvimos una reunión muy interesante en cuanto a la problemática de las Escuelas Nº 29 y Nº 30 que están pasando por una coyuntura muy grave, por lo que vinieron a este ámbito a explicar la situación. Entonces, preocupado por el tema edilicio en general en el Uruguay, realicé una visita a la Asociación de Maestros del Uruguay, ADEMU, y me he dado cuenta de que hay una grave situación en ese sentido. Inclusive, el viernes 5 de noviembre fui al local de las mencionadas Escuelas a reunirme con autoridades de Primaria, del CODICEN, con maestros, padres inclusive algunos alumnos estaban allí, y tratamos el tema edilicio. En esa oportunidad, la señora Nora Castro dijo que había un nuevo plan para paliar la situación edilicia en todo el Uruguay. Se refirió a un plan de contingencia y a otro dirigido a introducir nuevos cambios en torno a cómo detectar los problemas edilicios para encauzar el tema de forma correcta. ¿Qué sucede hoy? Los inspectores son maestros y no arquitectos; entonces, se dan cuenta de que hay problemas edilicios cuando las instalaciones, literalmente, se caen a pedazos. Entonces, siempre se llega tarde para tomar las medidas arquitectónicas o edilicias correspondientes.

Entiendo que sería bueno interiorizarnos respecto de ese plan, por lo que propongo que esta Comisión cite a la señora Nora Castro, no para que dé las explicaciones del caso sino para que nos informe en qué consiste este nuevo plan y a qué apunta, a fin de que todos nos ilustremos sobre un problema que aqueja bastante tanto a Montevideo como a los departamentos del interior del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que en ese caso deberíamos citar al CODICEN, porque la maestra Nora Castro habla en nombre de ese Consejo.

No dejo de entender la preocupación del señor Diputado, que es muy válida, pero personalmente no sé si solo este tema ameritaría una convocatoria al CODICEN. De pronto, el señor Representante podría canalizar su inquietud a través de un pedido de informes en forma personal.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Las respuestas a los pedidos de informes demoran mucho, señor Presidente y, teniendo en cuenta la fecha en que estamos, tal vez nos agarre el verano, después no se sepa bien qué pasa y termine contestándose tarde.

Entiendo que no tiene por qué venir todo el CODICEN, sino aquellas personas que el organismo considere necesario que comparezcan a la hora de ilustrar sobre un nuevo plan de contención y de constatación de fallas edilicias en las escuelas. Reitero que no veo por qué tiene que acudir todo el CODICEN. Alcanza con que venga algún Consejero acompañado por algún técnico que esté capacitado para explicar el nuevo plan.

SEÑOR CARAM.- Pregunto al Diputado Garino Gruss si no sería conveniente que, antes que el CODICEN, viniera el Consejo de Educación Inicial y Primaria a hablar de estos temas. Yo creo que evidentemente estas son las autoridades que están en línea directa con el problema.

Más allá de todas las gestiones que ha llevado adelante el señor Presidente de la Comisión, y también algún otro señor Diputado, con el señor Óscar Gómez, Presidente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, de repente podríamos allanar el camino invitando a sus autoridades a comparecer en este ámbito. Y eventualmente, si vemos la necesidad de convocar al CODICEN, podemos hacerlo luego. Si el plan de contingencia tiene que ver con las cuestiones edilicias, evidentemente, el Consejo de Educación Inicial y Primaria debe estar bien informado al respecto, por lo que creo que se puede focalizar el tema a esa altura. Hay planteos de parlamentarios de la Legislatura anterior y se ha insinuado algo en la actual sobre cómo se maneja Primaria en cuanto a este aspecto que hace a los temas edilicios. En algún momento se ha sugerido que exista una plantilla de funcionarios que tengan a su cargo el mantenimiento de escuelas en lo que hace a la parte sanitaria, eléctrica e inclusive a las evaluaciones de las condiciones edilicias. En Primaria hay Inspecciones departamentales y de otras áreas que deben tener conocimiento de estos problemas. Creo que el aparato burocrático que tiene es suficiente para abordar este tema.

Más allá de esto, compartimos la preocupación de los padres y de toda la comunidad educativa de las Escuelas Nº 29 y Nº 30 porque, a esta altura, la situación además de angustiante es desesperante. En esta Comisión recibimos a la delegación de padres de ese centro educativo y creo que tendrá a haber respuestas. Algunos legisladores sugirieron que, para obviar una serie de aspectos burocráticos, la habilitación de los recursos necesarios y suficientes para las reparaciones se pudiera canalizar a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Por lo tanto, me parece que sería más adecuado convocar al Consejo de Educación Primaria.

SEÑOR GARINO GRUSS.- En la sesión pasada informé sobre la situación en la que se encuentran estas escuelas. Hay un mecanismo de obras a través de la licitación directa. Se va a consultar a tres o cuatro empresas del ramo para que den sus presupuestos y se prometió que para el 22 de marzo de 2011 va a estar pronta la obra de la nueva escuela. Estoy hablando puntualmente de las Escuelas Nº 29 y Nº 30.

De todos modos, la Escuela Brasil y un gran etcétera de escuelas tienen serios problemas edilicios, tanto en Montevideo como en el interior. Por lo tanto, queremos tener una respuesta acerca de qué trato se le está dando a este asunto en general.

El día 5 de noviembre pregunté acerca de esto a las autoridades de Educación Primaria y se me contestó que se estaba estudiando la puesta en marcha de un nuevo plan para constatar los hechos. Es decir que esta problemática tiene dos puntas. Una de ellas tiene que ver con lo que se hará de aquí en más con los problemas edilicios que están teniendo las escuelas, y la otra tiene relación con los Inspectores, que son maestros y tal vez no tienen la idoneidad como para constatar anticipadamente problemas edilicios.

Por lo tanto, creo que sería bueno convocar al Consejo de Educación Primaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero brindar una información.

En cada departamento, no sé si sucede lo mismo en Montevideo y en Canelones, existe un cargo de arquitecto residente que atiende toda la situación edilicia. Cuando digo que atiende me refiero a que tiene la responsabilidad de detectar los problemas, de aconsejar y de asesorar en las escuelas, en las escuelas técnicas, en los liceos y en los Institutos de Formación Docente. O sea que cuando existen problemas los Inspectores departamentales recurren al arquitecto residente.

No sé si los arquitectos residentes están cumpliendo una función preventiva, que sería muy importante. Me refiero a que, independientemente de ser requeridos para ir a un lugar porque se vio que hay un problema estructural serio, realicen visitas periódicas por los centros educativos para detectar posibles problemas. O sea que algo hay al respecto, pero no quiere decir que esté funcionando bien.

Me sumo a la propuesta realizada por el señor Diputado Caram en cuanto a invitar al Consejo de Educación Primaria para que nos informe sobre la situación de las Escuelas Nº 29 y Nº 30 y de la Escuela Brasil, sobre el trato que se dará a estas cuestiones y si hay un plan de contingencia, es decir para hablar de todo lo relativo a la infraestructura edilicia.

Entonces, se va a votar la propuesta de convocar al Consejo de Educación Primaria.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.